

TÉRMINO MUNICIPAL: 1011400		MAJADAS		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
15/0	7 / 25	ALVAREZ ARIAS, DESIDERIO	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	12:00
18/0	7 / 21a	ALVAREZ ARIAS, DESIDERIO	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	12:00
17/0	8 / 66a	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	12:00
16/0	8 / 65a	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018200		TORIL		(CACERES)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
27/0	6 / 1	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	13:30
28/0	1 / 19	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HNOS	AYUNTAMIENTO	30/03/2005	13:30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 25/2005 seguido a instancias de María del Carmen Marín Díaz sobre “Resolución de 28 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y actualización de quienes ya forman parte de las mismas”.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Ordinario nº 25/2005 seguido a instancias de María del Carmen Marín Díaz sobre “Resolución de 28 de junio de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y actualización de quienes ya forman parte de las mismas”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 24 de febrero de 2005.

La Secretaria General,
ISABEL CORTÉS PÉREZ

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 11 de febrero de 2005 por la que se reconoce a “Educaocio” como Escuela para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo sexto, punto 1 del Decreto 206/2000, de 26 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.